

# *Constituidos en Cuba órganos superiores provinciales del poder estatal*

---



Por Roberto Morejón

El proceso hacia el establecimiento de renovados órganos de gobierno en los territorios y la nación tuvo otro punto culminante en Cuba al constituirse las asambleas provinciales del Poder Popular.

Como resultado de las elecciones del pasado 11 de marzo con la masiva asistencia de más de 85 por ciento de los empadronados, los órganos de gobierno provinciales tuvieron importantes modificaciones, reflejadas el domingo último.

Ese día se formalizaron esas asambleas y eligieron sus directivos a partir de propuestas de las comisiones de candidaturas, expresivas del criterio de las organizaciones de masas.

Los equipos encargados de esbozar las candidaturas entrevistaron antes a los delegados electos a los gobiernos provinciales, con el objetivo de conocer sus sugerencias para determinar la dirección de esas estructuras del poder estatal.

O sea, los hombres y mujeres escogidos al frente de las instancias provinciales del Poder Popular son fruto de un amplio, responsable y metódico examen de alternativas.

NO puede olvidarse que las asambleas provinciales se integraron por mil 265 delegados seleccionados por la población el pasado 11 de marzo, jornada en la que también se validaron los 605 diputados al parlamento.

Estamos en presencia de dos plataformas, de la nación y las provincias, amparadas por el consenso ciudadano y con importantes misiones.

Las asambleas provinciales del Poder Popular en Cuba están investidas de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en sus territorios.

Su tarea es gobernar, contribuir al cumplimiento de los planes de las entidades estatales en la demarcación, así como aprobar y controlar la práctica del cometido económico y el presupuesto.

Para desempeñar esas y otras responsabilidades atribuidas por la Ley Electoral, las asambleas provinciales cuentan con personas con alta instrucción, méritos profesionales y humanos, además de su compromiso con los electores.

Mientras los delegados provinciales se familiarizan con sus funciones, Cuba se acerca al final de las elecciones generales 2017-2018.

Los comicios fueron convocados en junio de 2017 y su primera etapa concluyó en diciembre con la formalización de las asambleas municipales.

El proceso cerrará el 19 de abril próximo al asumir su mandato la Asamblea Nacional del Poder Popular y elegirse el Consejo de Estado, encargado de representar al parlamento cuando éste recesa.

El Consejo de Estado determinará entonces su nuevo presidente y vicepresidentes con un mandato de cinco años, igual que la Asamblea Nacional del Poder Popular y las provinciales, todas acreditadas por el ejercicio de la democracia participativa de los cubanos.

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/158495-constituidos-en-cuba-organos-superiores-provinciales-del-poder-estatal>



**Radio Habana Cuba**